



Comisión de Transportes de la Cámara Baja aprobó proyecto que obliga a líneas aéreas a entregar el listado de pasajeros

Por unanimidad la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley para obliga a las líneas aéreas a entregar el listado de pasajeros de forma anticipada a la PDI, Carabineros y el Ministerio Público. La idea fue promovida por el alcalde de Punta Arenas,

Claudio Radonich, y contó con el apoyo del parlamentario magallánico, Carlos Bianchi, quien fue el autor del proyecto que modificará el Código Aeronáutico. La iniciativa a nivel local contó con el apoyo del gobernador Flies y el concejal Germán Flores.

La subdirectora de Inteligencia,

Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la PDI, prefecta general Consuelo Peña, destacó que cerca de 50 mil personas viajan a diario sin un control adecuado.

"Este proyecto nace de la necesidad de constatar, y pasa en todos los territorios, que llegan a Magallanes personas a "trabajar" con

causas pendientes, con prontuario, roban y se devuelven sin posibilidad que las policías puedan anticiparse", sostuvo el diputado Carlos Bianchi. En tanto el alcalde de Punta Arenas, indicó que "esto no es un tema político, este es un tema, a esta altura, de sentido común, de cómo nos protegemos

aquí en Magallanes".

El proyecto en los próximos días pasará a discusión de sala. El gobernador regional Jorge Flies espera poder en las próximas semanas reunirse con el nuevo ministro del interior, Alvaro Elizalde, para poder agilizar la discusión legislativa. **LPA**